|  |
| --- |
| **Contrato** |

De una parte,

D. (Nombre Director) mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número (DNI Director) en nombre y representación de (Razón Social de la Compañía: Sanitas Mayores S.L / Sanitas Mayores de Navarra, S.L./ Sanitas Mayores País Vasco, SA) con domicilio en (Dirección de la Razón Social) titular de la Residencia de Personas Mayores denominada (Nombre de la residencia), (en lo sucesivo la RESIDENCIA) situada en: (Dirección de la residencia)

Y de otra,

D./Dña. (Nombre residente) mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número (DNI residente), con domicilio en (Dirección residente), (EN LO SUCESIVO EL RESIDENTE), actuando (marcar lo que proceda);

En su propio nombre y derecho

Representado por (Nombre Representante Legal) mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número (DNI Representante) con domicilio en (Dirección Representante), (en lo sucesivo el TUTOR), en virtud de la sentencia número (nº de Sentencia) dictada por el Juzgado de Primera Instancia número(nº juzgado), en el procedimiento de incapacitación número (nº expediente incapacitación).

**[[1]](#footnote-1)**No habiendo sido posible obtener la manifestación de la libre voluntad del ingreso del Residente, se efectúa a instancias de (Nombre Persona Responsable), PERSONA RESPONSABLE, procediendo la Residencia a comunicar esta circunstancia con esta misma fecha, al Juzgado, número (nº juzgado), siguiendo las indicaciones del Articulo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y (Nombre Deudor Solidario / Responsable) mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número (DNI Deudor Solidario/ Responsable), con domicilio en(DirecciónDeudor Solidario/ Responsable), (en lo sucesivo PERSONA RESPONSABLE), actuando cómo PERSONA RESPONSABLE y DEUDOR SOLIDARIO del RESIDENTE, en los términos y con los límites que se indican en el presente contrato.

Todas las partes, en la condición que lo hacen, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad jurídica para otorgar este contrato y MANIFIESTAN:

1. La RESIDENCIA es un centro de acceso público que cumple las disposiciones normativas aplicables a los servicios sociales, así como las específicas de los centros de día y residencia y se encuentra en condiciones de prestar un servicio residencial de forma ininterrumpida.
2. Que el RESIDENTE, y quienes con él suscriben el contrato en este documento conocen las instalaciones de la RESIDENCIA, así como las condiciones de alojamiento, sociales, sanitarias y económicas, considerándolas de su completa satisfacción.
3. Que el ingreso del RESIDENTE (marcar lo que proceda):

Se hace voluntaria y libremente, y que esta voluntad es manifestada mediante este documento

[[2]](#footnote-2)No habiendo sido posible obtener la manifestación de la libre voluntad del ingreso del RESIDENTE, se efectúa el ingreso a instancias de su TUTOR. Procediendo la Residencia a comunicar esta circunstancia, con esta misma fecha, al Juzgado competente.

2No habiendo sido posible obtener la manifestación de la libre voluntad del ingreso del RESIDENTE, se efectúa el ingreso a instancias de la PERSONA RESPONSABLE, procediendo la Residencia a comunicar esta circunstancia, con esta misma fecha, al Juzgado competente, siguiendo las indicaciones del Art 763 de la Ley de enjuiciamiento civil.

1. Que el RESIDENTE, y quienes con él suscriben el contrato en este documento conocen y están conformes con el Reglamento de Régimen Interno (en adelante RRI) que rige en el establecimiento, que se acompaña al presente contrato como ANEXO 1 y forma parte integrante del mismo a todos los efectos.
2. Que las partes han convenido contratar la estancia del RESIDENTE en la RESIDENCIA y lo llevan a efecto de acuerdo a los siguientes PACTOS:

**PRIMERO.- Objeto**

EL RESIDENTE ingresará en la RESIDENCIA el día (Fecha Ingreso) en el siguiente régimen de estancia:

Estancias residenciales

Centro de día/noche según el horario especificado

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Horario** |
| Lunes | De XXX a XXX y de XXX a XXX |
| Martes | De XXX a XXX y de XXX a XXX |
| Miércoles | De XXX a XXX y de XXX a XXX |
| Jueves | De XXX a XXX y de XXX a XXX |
| Viernes | De XXX a XXX y de XXX a XXX |
| Sábado | De XXX a XXX y de XXX a XXX |
| Domingo | De XXX a XXX y de XXX a XXX |

En el caso que el residente o familiar responsable requiera horas específicas fuera del horario contratado, avisará a Dirección/Trabajo Social o Recepción por escrito cumplimentando el formulario para tal efecto.

Observaciones:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La RESIDENCIA prestará al RESIDENTE los servicios de:

* Estancias residenciales: Alojamiento, manutención, acogida y convivencia, apoyo personal al residente, atención personal integral, fisioterapia (ver punto tercero con productos no incluidos en el precio), readaptación de las actividades de la vida diaria, hábitos de autonomía, mantenimiento de las funciones físicas y cognitivas, dinamización sociocultural, apoyo personal al residente, asesoramiento para la gestión de ayudas sociales y atención familiar y sanitaria.
* Centro de día: Acogida y convivencia, apoyo personal al residente, atención personal integral, fisioterapia (ver punto tercero con productos no incluidos en el precio), readaptación de las actividades de la vida diaria, hábitos de autonomía, mantenimiento de las funciones físicas y cognitivas, dinamización sociocultural, apoyo personal al residente, asesoramiento para la gestión de ayudas sociales y atención familiar y sanitaria.
* Centro de noche: Alojamiento, manutención, apoyo personal al residente, atención personal integral, apoyo personal al residente.

Que se detallan en el artículo segundo del RRI que se adjunta como ANEXO 1, todo dentro del ámbito de la propia RESIDENCIA.

1. Solo en caso de **estancias residenciales** se procederá a comunicar al juzgado competente [↑](#footnote-ref-1)
2. Solo en caso de **estancias residenciales** se procederá a comunicar al juzgado competente [↑](#footnote-ref-2)